

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A
 EVALUACIÓN AUTOMÁTICA - PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE
 OFERTAS**

EXPDTE.:	Servicio de análisis para medición de HCH en muestreadores de aire pasivos en los emplazamientos de Bailín, Sabiñánigo y Sardas (T.M. de Sabiñánigo, Huesca)
N/REF.:	SARGA-2026-00059

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA

Tras la apertura electrónica de las ofertas económicas y efectuado el análisis de las mismas y habiéndose efectuado trámite de justificación de temeridad de las ofertas que incurren en valores anormales o desproporcionados, se procede a su valoración con arreglo a los criterios de valoración y rango de puntuación señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento.

En el **ANEXO I** al presente informe se recogen las ofertas formuladas.

A la vista de la documentación justificativa de baja temeraria aportada en el plazo establecido a tal efecto por parte del licitador **JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.**, y de conformidad con el análisis efectuado en el informe técnico emitido por el Promotor del Contrato en fecha 22 de mayo de 2025, se considera que los valores anormales presentados en su oferta NO están suficientemente justificados.

Se constata que la justificación no aporta evidencia verificable suficiente (p. ej., acuerdos/condiciones con proveedores, documentación técnica del equipo exigido, validaciones/rendimientos, hipótesis de tiempos y productividades, ni estructura de costes unitarios completa) que hubiera permitido acreditar la viabilidad del precio ofertado respecto a los requisitos esenciales del PPT y al alcance ampliado derivado de las mejoras.

En consecuencia y de conformidad con el informe técnico emitido por el Promotor del Contrato en fecha 22 de mayo de 2026, no se considera acreditado el requerimiento de justificación efectuado por SARGA.

A continuación se detalla la puntuación total otorgada a cada una de las proposiciones, admitidas y no excluidas tras la valoración de todos los criterios de evaluación automática es la siguiente:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS
1	CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT)	Q2820002J	100,00

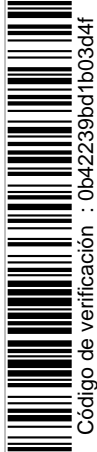
En **ANEXO II** al presente informe se incluye, **propuesta propuesta motivada de exclusión de ofertas** en las que, en su caso, se haya apreciado que no cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

En **ANEXO III** al presente informe se incluye, **propuesta de clasificación de ofertas**, de las ofertas admitidas y no excluidas, por orden decreciente, de conformidad con la valoración de ofertas realizadas en el presente informe y el resultado obtenido de la valoración de los criterios sujetos a evaluación automática del informe del sobre C.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
 Director de Servicios Jurídicos, Contratación y
 Soporte General de SARGA



Código de verificación : 0b42239bd1b03d4f